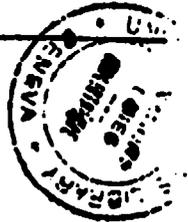




**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL



~~SECRET~~
S/13951
19 mayo 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo quinto período de sesiones
Tema 11 de la lista preliminar*
INFORME DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo quinto año

Carta de fecha 17 de mayo de 1980 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del
Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración del Gobierno de la República Democrática del Afganistán de fecha 15 de mayo de 1980 y de solicitar a Vd. que el texto adjunto y la presente carta se distribuyan como documentos oficiales de la Asamblea General, en relación con el tema 11 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Farid ZARIF
Encargado de Negocios

* A/35/50.

ANEXO

DECLARACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA DEL AFGANISTAN

(15 de mayo de 1980)

Después de haber logrado, en abril de 1978, la Revolución Democrática Nacional, el pueblo de Afganistán adoptó una decisión definitiva y ha comenzado a establecer en el país una nueva sociedad basada en los principios de igualdad y justicia, y que excluye la explotación del hombre por el hombre. La nueva sociedad del Afganistán se basa en un profundo respeto y observancia de las tradiciones nacionales, históricas, culturales y religiosas del pueblo con estricto cumplimiento de los principios del Islam como religión sagrada, y con garantías legales de libertad de ritos religiosos para los musulmanes.

El pueblo del Afganistán desea instaurar un nuevo sistema de vida en condiciones de paz, desarrollando relaciones de amistad y cooperación con sus vecinos, con los países musulmanes y con los demás Estados. El pueblo del Afganistán está decidido a defender la libertad y la independencia de su país y su derecho a determinar por sí mismo el sistema social y económico en el que desea vivir. Reafirma además que, de conformidad con los principios fundamentales de la República Democrática del Afganistán, la política exterior de la República Democrática del Afganistán se basa en los principios de la coexistencia pacífica y del no alineamiento activo y positivo. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán declara que está decidido a buscar un arreglo político para garantizar la terminación definitiva de los actos de agresión contra el Afganistán, las actividades subversivas y cualesquiera otras formas de intervención extranjera en sus asuntos internos, eliminar la tensión en la zona y resolver las diferencias por medios pacíficos y mediante negociaciones.

El programa de arreglo político puede basarse en las siguientes cláusulas:

1. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán propone al Gobierno de la República Islámica del Irán que se celebren negociaciones entre los dos Gobiernos para llegar a un acuerdo apropiado a fin de fomentar el desarrollo de relaciones amistosas y de una cooperación multifacética y mutuamente beneficiosa entre los dos países.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán también propone al Gobierno del Pakistán que se celebren negociaciones entre los dos Gobiernos con miras a suscribir acuerdos bilaterales sobre la normalización de relaciones. Esos acuerdos contendrían principios generalmente aceptables en materia de respeto mutuo de la soberanía, y en cuanto a la voluntad de establecer relaciones sobre la base de los principios de buena vecindad y no injerencia en los asuntos internos; también comprenderían obligaciones concretas sobre la inadmisibilidad de las actividades armadas u otras actividades hostiles desde el territorio de un país al de otro.

2. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán pide nuevamente a los afganos que por diversos motivos están temporalmente en el territorio del Pakistán y de otros países vecinos que regresen a su patria y reafirma que, de conformidad con la Amnistía General promulgada en la declaración del Gobierno del 1° de enero de 1980 y otras declaraciones ulteriores sobre el particular, serán plenamente respetados, se les darán garantías de total libertad e inmunidad, se les permitirá elegir libremente su domicilio y su empleo, y se les suministrarán las instalaciones y servicios necesarios. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán exhorta a las autoridades del Pakistán y de otros países vecinos que faciliten el libre regreso de esas personas al Afganistán. No obstante, si algunos afganos no desearan regresar, el asunto deberá examinarse en negociaciones bilaterales con miras a llegar a acuerdos al respecto.

3. Una vez que se hayan encontrado soluciones mutuamente aceptables respecto a los puntos 1 y 2 y a la normalización, sobre esas bases, de las relaciones entre el Afganistán y sus vecinos, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán estaría dispuesto a examinar otros asuntos referentes a las relaciones bilaterales, incluso los que han sido objeto de diferencias durante mucho tiempo.

4. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán, al proponer la celebración de negociaciones bilaterales con los países vecinos sin condiciones previas de ningún tipo, se basa firmemente en la hipótesis de que el desarrollo de tales negociaciones no irá acompañada de una continuación de las actividades hostiles contra el Afganistán, ya que desde el comienzo mismo del proceso de arreglo político se habrán de tomar medidas prácticas para demostrar sin lugar a dudas el fin de la injerencia armada o de cualquier otra índole en los asuntos del Afganistán por parte de todos los Estados que participan en tal injerencia.

5. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán opina que, además del conjunto de acuerdos bilaterales entre el Afganistán y el Pakistán y entre el Afganistán y el Irán, como parte integrante de los arreglos políticos entre ellos, deberá haber políticas adecuadas por parte de algunos Estados, garantías que deberán ser aceptables para el Afganistán y para las demás partes en los acuerdos bilaterales. A juicio de la República Democrática del Afganistán, podría designarse a la Unión Soviética y a los Estados Unidos como fuentes principales de garantías, a fin de que los propios países garantes respetaran los acuerdos bilaterales entre el Afganistán y el Pakistán, y entre el Afganistán y el Irán y, con su autoridad, los respaldaran. Las garantías de los Estados Unidos de América, deberían prever compromisos explícitos de no emprender actividades subversivas de ninguna índole contra el Afganistán, incluso desde el territorio de un tercer país.

6. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán declara que el asunto del retiro del Afganistán de los limitados contingentes militares soviéticos debe resolverse en el contexto del arreglo político. El cese y la garantía de no repetición de invasiones militares y otras formas de injerencia en los asuntos internos del Afganistán eliminarían los motivos que instaron al Afganistán a pedir a la Unión Soviética que enviara los contingentes ya mencionados a su territorio.

Más concretamente, el asunto del retiro del Afganistán de las tropas soviéticas dependerá de la solución de la cuestión de las garantías efectivas respecto de los acuerdos bilaterales entre el Afganistán y el Pakistán y entre el Afganistán y el Irán.

7. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán, en el proceso de alcanzar un arreglo político, considera conveniente tener en cuenta las actividades políticas y militares en la región del Océano Índico y el Golfo Pérsico que realizan determinados Estados que no pertenecen a la zona. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán comparte la preocupación de otros Estados por la escalada de la presencia militar de los Estados Unidos en el Océano Índico y el Golfo Pérsico y apoya las propuestas conducentes a que esa región sea declarada zona de paz, a que se eliminen las bases militares que se encuentran en esa zona y a que se adopten otras medidas encaminadas a reducir la tensión y fortalecer la seguridad.

Al formular estas propuestas respecto al arreglo político, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán declara una vez más que ninguna cuestión que atañe a los intereses del Afganistán puede tratarse y resolverse sin la participación del Gobierno del Afganistán, ni dejando de lado a ese Gobierno. El Gobierno del Afganistán considera que los esfuerzos de otros Estados encaminados a facilitar el comienzo de las negociaciones son valiosos. A este respecto, acoge con beneplácito y apoya la iniciativa de la República de Cuba, que ha ofrecido sus buenos oficios en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países no Alineados. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán abriga la esperanza de que el programa concreto de arreglo político que ha propuesto sea acogido con la debida comprensión y merezca una respuesta favorable por parte del Gobierno de la República Islámica del Irán.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán espera que sus propuestas respecto a la normalización de relaciones con el Pakistán sea recibida con ánimo constructivo y positivo por el Gobierno del Pakistán, para poder iniciar, ya en la práctica, el arreglo de los asuntos ya mencionados, mediante negociaciones.